



25 de noviembre de 2020

Informe sobre la violencia contra las mujeres que ejercen liderazgos políticos, sociales y comunales.

Realizado Por

Observatorio Político Electoral de la Democracia

Observatorio de Género

Misión de Observación Electoral -MOE-



**PROTECCIÓN
DE LIDERAZGOS**
PARA UNA
DEMOCRACIA INCLUYENTE

Con el apoyo de:



Suecia
Sverige



«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Misión de Observación Electoral y/o del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.»

“Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Embajada de Suecia. El contenido de este documento es responsabilidad de la Misión de Observación Electoral MOE y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Embajada o del Gobierno de Suecia.”

Informe sobre la violencia contra las mujeres que ejercen liderazgos políticos, sociales y comunales.

La participación de las mujeres en política se ha venido incrementando en las últimas décadas a raíz de los esfuerzos realizados desde distintos ámbitos para promover su liderazgo y participación tanto en cargos de elección popular, como en diversos espacios de representación, pero sin lugar a duda siguen enfrentando diferentes obstáculos, entre los que se encuentra la violencia contra las mismas en escenarios políticos, sociales y comunales. Es un fenómeno que se ha normalizado, pero que en los últimos años se ha recrudecido.

Para la Misión de Observación Electoral – MOE, resulta importante visibilizar la situación particular en que se encuentran las lideresas y resaltar el rol que las mujeres cumplen en distintos escenarios de participación y representación. Ya que la participación de las mujeres en política no se reduce a los espacios político-electorales, sino que también ejercen roles de liderazgo en las organizaciones sociales, indígenas, afros, ambientales, comunales, entre otras. En todos estos ámbitos son víctimas de hechos de violencia y afectaciones que derivan no solo de su papel como lideresas, sino también de forma diferenciada, de su condición de género.

Así, en el presente informe, el análisis se dividirá en dos apartados. En el primero se incluyen los datos correspondientes al seguimiento permanente que desde el 2007 la MOE realiza a las amenazas, secuestros, desapariciones, atentados y asesinatos cometidos en contra de los líderes y las lideresas políticas, y a partir del 2016, también contra líderes y lideresas sociales y comunales. En el mismo se da cuenta de los resultados del monitoreo correspondiente a los primeros 10 meses del 2020 (del 1 de enero al 31 de octubre del presente año). La información es desglosada y analizada de manera cuantitativa y cualitativa, incluyendo algunas tendencias identificadas a nivel regional y en territorios alejados de la presencia estatal, así como por tipos de vulneración a liderazgos específicos.

No obstante, el fenómeno de la violencia política contra las mujeres es mucho más amplio y complejo, pues abarca afectaciones de tipo físicas, psicológicas, simbólicas y económicas de distinta naturaleza, cuyo análisis específico requiere de indicadores distintos a los empleados para el estudio de la violencia contra los liderazgos políticos, sociales y comunales. Por ello, en el segundo apartado se incluirá un primer acercamiento, desde la MOE, a estos otros tipos de violencias.

A. Sobre la violencia contra lideresas políticas, sociales y comunales¹

De acuerdo con el monitoreo de violencia contra liderazgos, se ha logrado establecer que, **de las 441 vulneraciones registradas en lo corrido del 2020, 96 de ellas (el 21,8%) corresponden a hechos contra lideresas políticas, sociales y comunales. Las lideresas sociales son las que han sufrido más vulneraciones, puesto que concentran el 63,5% de los hechos**, tal como se observa en la Tabla I.

¹ A lo largo de este apartado, se retoman los datos de los hechos de violencia ocurridos tanto en el 2020, como en comparativo con los registros de años anteriores. Sobre este particular, en todos los casos las referencias se refieren a los diez primeros meses de cada año.

Tabla I. Número de víctimas por tipo de liderazgo en 2019 Vs 2020- Enero I – Octubre 31 de 2020

Tipo de liderazgo	2019				Total 2019	%	2020				Total 2020	%
	Amenaza	Desapar.	Atentado	Asesinato			Amenaza	Desapar.	Atentado	Asesinato		
Política	40	0	4	1	48	48%	26	0	1	1	28	29%
Social	25	1	8	10	44	44%	39	0	10	12	61	64%
Comunal	3	0	3	3	8	8%	3	1	0	3	7	17%
Total	68	1	15	16	100		68	1	11	16	96	
%	68,0%	1,0%	15,0%	16,0%	100%		70,8%	1,0%	11,5%	16,7%	100%	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Al hacer la comparación con el mismo periodo de 2019 (en que se registraron 100 hechos violentos), se encuentra que hay una reducción del 2%, lo cual está estrechamente relacionado con que el tercer trimestre de 2019 coincidió con el desarrollo de la campaña política por el poder regional². Estos eventos electorales, como lo ha señalado la MOE, siempre traen consigo fenómenos de violencia, particularmente en contra de los candidatos y las candidatas en contienda.

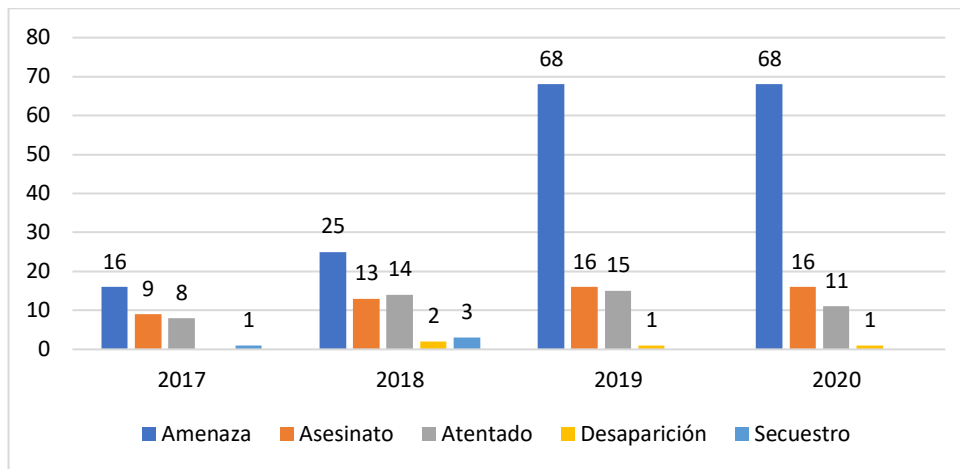
En este sentido, los datos del 2020 permiten ver ese contraste entre los periodos electorales y los que no lo son. Pues, al analizar la violencia contra lideresas políticas, puede verse una disminución del 39,6% de los hechos (pasó de tener un total de 48 hechos violentos en 2019 a 28 en lo corrido en 2020). Sin embargo, llama la atención que **las afectaciones contra lideresas sociales aumentaron en un 45,5%**. Por su parte, las lideresas comunales mantuvieron una proporción constante entre uno y otro año. Así, la distribución de los hechos entre los liderazgos es acorde a los hitos del calendario electoral.

De otra parte, a pesar de la ligera reducción de los hechos de violencia contra las lideresas políticas, sociales y comunales que se registra en 2020, comparado con 2019, de un análisis de los hechos de violencia ocurridos durante los diez primeros meses de cada año, **desde 2017 hasta 2020** (según se observa en la gráfica I), es posible advertir un **crecimiento constante del número de afectaciones en contra de los roles de liderazgo ejercidos por mujeres**. En particular, el incremento de hechos contra lideresas comparado con 2018 es alarmante, ya que se registran un 57% más de hechos, confirmado así la tendencia creciente de violentar a las mujeres que ejercen roles de liderazgo y representación.

Lo anterior sugiere que cada vez más, los actores que ejercen violencia están interesados en afectar este ejercicio de defensa de derechos humanos y representación política encabezado por mujeres, así como un crecimiento en la importancia de estos roles.

² En este sentido, los picos de violencia en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019 (en el que el 64% de los hechos violentos fueron contra lideresas políticas) encuentran su explicación en que fue el periodo de las campañas electorales.

Gráfica I. Hechos de violencia contra lideresas políticas, sociales y comunales 2017-2020



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

En cuanto a la **ubicación geográfica de los hechos de violencia contra las lideresas**, el 52% de estos se concentran en Bogotá (con 16 hechos³), y en los departamentos de Cauca (9), Magdalena (9), La Guajira (8) y Bolívar (8).

Por su parte, **13 de los 27 hechos letales de los que fueron víctimas las lideresas (que representan el 48% de ellos), ocurrieron en territorios PDET**. Lo anterior es preocupante debido a que se trata de zonas priorizadas por el Gobierno Nacional, en donde las medidas implementadas no están teniendo el impacto esperado. La violencia contra las lideresas (al igual que contra los liderazgos en general) no disminuye en estas regiones, por lo que es necesario la adopción de medidas adecuadas, diferenciales e integrales por parte de las autoridades para prevenir y atender estos hechos.

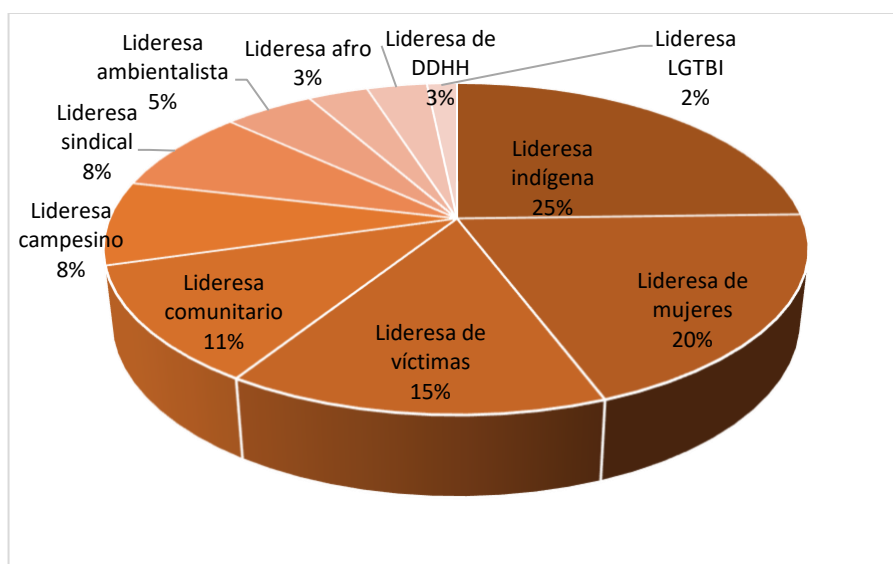
El hecho violento más recurrente contra las mujeres en ejercicios de liderazgo es la **amenaza**. Sin embargo, **este tipo de afectaciones tienen un tinte particular en el caso de las lideresas, pues al ejercer este mecanismo de presión sobre ellas, quien las realiza recurre también a estereotipos y simbolismos que extienden la afectación a sus familiares y allegados, afectando así la integridad psicológica de quienes las rodean**. Dicho de otro modo, a diferencia de lo que ocurre con los líderes, en que las amenazas se dirigen a ellos exclusivamente, en el caso de las lideresas, por regla general las amenazas incluyen referencias a su condición de mujer, y amagos contra las personas más cercanas a ellas. Aunado a esto, y en el contexto en el que se presentan, **las amenazas contra las lideresas les trascienden, pues al dirigirse a su condición de género, se convierten en una medida de disuasión contra otras mujeres a participar en esos mismos espacios**.

³ Cabe señalar que la totalidad de estos 16 hechos fueron amenazas, 11 contra lideresas sociales y 5 contra lideresas políticas (la alcaldesa de Bogotá, de la coalición Alianza Verde - Polo Democrático, una representante a la Cámara y una Senadora, ambas de la coalición Colombia Humana - UP - MAIS, una Concejala del Partido Alianza Verde y una ex Senadora del Partido Liberal). De estas, 14 derivan de 3 amenazas colectivas (2 firmadas por las Águilas Negras y una sin identificar a su autor), mientras que las 2 restantes se dirigieron a las 2 últimas lideresas políticas referidas.

Ahora bien, como se adelantó al inicio de este apartado, **las lideresas sociales son el tipo de liderazgo más vulnerado en lo que se lleva en 2020, con un total de 61 hechos registrados.** Al respecto, por las características mismas de estos liderazgos, las afectaciones que se sufren con las agresiones tienen consecuencias muy particulares, pues a través de **los hechos de violencia no solo se ataca a las lideresas, situación que de sí ya resultaría grave, sino que impacta a la organización misma de las comunidades y a los proyectos o causas que aquellas defienden.**

Bajo esta perspectiva, resulta necesario destacar **la diversidad de roles ejercidos por las mujeres** y que se ven afectados por los hechos de violencia, en cuanto a que su alcance aporta a la construcción y defensa de derechos, tanto de las causas de mujeres, como también de forma destacada, desde escenarios ambientales, comunitarios, de víctimas o de comunidades indígenas. Lo anterior se puede apreciar en la gráfica 2.

Gráfica 2. Proporción de lideresas sociales víctimas de violencia por tipo de liderazgo ejercido. Enero 1 – Octubre 31 de 2020.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

De otra parte, debe señalarse que no solo llama la atención el número de hechos violentos ejercidos contra las lideresas sociales, sino la naturaleza de los mismos. Así, **de los 27 hechos letales en contra de mujeres que ejercen algún tipo de liderazgo, 22 de ellos (el 81%) se perpetraron específicamente contra lideresas sociales.** Lo anterior representa un incremento del 40% en relación con el mismo periodo de 2019, en el que el 58% de los hechos letales se dirigieron a este mismo grupo.

Los datos anteriores resultan alarmantes, pues evidencian que **los patrones de violencia se están modificando hacia la letalidad de los hechos en contra de las lideresas sociales.** De esta forma se hace evidente cómo al vulnerar a las mujeres en este rol de liderazgo, se ha buscado silenciar su voz de manera más recurrente que en el año inmediatamente anterior. A pesar de que las amenazas aún continúan en

aumento, los hechos letales contra este liderazgo en particular han presentado un incremento preocupante.

Al hacer una **revisión al apartado étnico** de las afectaciones a las lideresas sociales, llama la atención que el **47% de los 15 hechos de violencia contra lideresas indígenas fueron letales** (5 asesinatos y 2 atentados). Por lo que hace a las **lideresas afro, se registraron 2 hechos de violencia (un atentado y una amenaza)**. Llamam la atención las características del atentado, puesto que de la información registrada, la vivienda de la lideresa se impactó con un artefacto explosivo. Durante este 2020, este tipo de hechos se han convertido en reiterativos en distintas zonas del país, no solo contra viviendas sino afectando también lugares públicos y concurridos. Ello evidencia que, cada vez más las vulneraciones contra los liderazgos se dan sin importar el daño físico que puedan sufrir la comunidad en general o terceros que no guardan relación con el proceso adelantado por el liderazgo al que se busca atacar.

Así, de los datos expuestos se desprende que la violencia contra las lideresas es un fenómeno que ha ido incrementando de forma constante a lo largo del tiempo, por lo que requiere de una atención urgente. Por ello, y por las afectaciones que la misma genera, **se hace necesario que tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos locales establezcan rutas de prevención y protección para atender la violencia contra las lideresas**, sin importar el tipo de rol ejercido pero **tomando en consideración sus condiciones y contextos específicos, a partir de políticas diferenciales**, que tomen en consideración la particular forma en que esa afectación se genera sobre las mujeres.

B. Sobre la violencia contra las mujeres en política

La violencia contra las mujeres en política (VCMP) combina elementos de la violencia política, que comprende acciones que tienen el propósito de alejar a las ciudadanas y los ciudadanos del ejercicio del liderazgo político, con la violencia basada en género, esto es, la violencia que se ejerce en virtud de la identidad de sexo y género de las mujeres, lo que usualmente se conoce como violencia “*contra las mujeres por el hecho de ser mujeres*”. En este sentido, la VCMP comprende un conjunto de agresiones dirigidas a las mujeres basadas en género con el objetivo de impedir, desestimular o dificultar el ejercicio de participación y/o de representación política, que se reflejan en sus liderazgos políticos, sociales y/o comunales⁴. Esta violencia usualmente se manifiesta mediante acciones físicas, psicológicas, sexuales, simbólicas y económicas.

La VCMP cuenta con la agravante de ser invisibilizada y naturalizada. Por una parte, las cifras de violencia contra lideresas no parecen “representativas” en comparación con las de líderes hombres, a pesar de que como muestra el presente Informe, han avanzado hacia la letalidad (en particular en el caso de las lideresas sociales). Por otro lado, las agresiones hacia ellas están asociadas a una violencia estructural de género centrada en la estigmatización, amenazas y presiones dirigidas tanto a ellas como a sus familiares, con repercusiones en el ejercicio de sus derechos políticos. Adicionalmente, a la fecha aún no contamos con suficientes datos ni reconocimiento en el país de otras formas de

⁴ Considerando la reciente definición presentada por el Ministerio del Interior, MOE y NIMD (2019) en “Guía para la prevención, atención y seguimiento a la violencia contra las mujeres en política” (documento de trabajo no publicado).

violencia que se explican bajo las discriminaciones en razón de género en lo político, como lo son la violencia psicológica, simbólica/cultural y económica, entre otras.

Por ello, desde el Observatorio de Género de la MOE se ha venido adelantando una investigación cualitativa que busca profundizar en este fenómeno y ampliar la comprensión del mismo a través de las experiencias de las mujeres lideresas. Lo anterior para poner en marcha protocolos y rutas de acción que le hagan frente. En este sentido, en el presente Informe, que se elabora como una primera aproximación al tema, se presentan algunos hallazgos preliminares, resultantes de 14 entrevistas con mujeres lideresas políticas de diversos partidos, movimientos sociales y políticos a nivel local y nacional.

Un primer factor a analizar son los **estereotipos de género que son usados para amedrentar y desincentivar la participación política de las mujeres**. Sobre este particular, las mujeres reconocen que en la política ha hecho curso una narrativa nociva en relación con el cumplimiento de la cuota de género en las listas a corporaciones públicas. Al respecto, en muchas ocasiones las mujeres son agraviadas al ser tratadas como “rellenos” de las listas, lo cual constituye un menosprecio y un insulto a sus liderazgos. Tal y como ellas afirman, esto se traduce en falta de apoyos a sus campañas, que no las consideran de manera competitiva, que no las toman en serio, y que esto afecta su propia convicción y la del electorado en su liderazgo efectivo. Algunos testimonios sobre el particular:

“Me sentía como el sujeto que hacía falta para llenar algo” - “no me sentía escuchada” - Excandidata al Concejo

“Muchas mujeres se rehúsan a estar en listas donde las van a menospreciar y van a hacer un relleno” - Excandidata al Concejo

De la investigación también se evidenció **el doble estándar con el que son tratadas en comparación con los hombres**. Esto es, que hay una serie de expectativas y roles que se les demanda que cumplan por ser mujeres, tales como: no hablar fuerte, no ser “mandonas”, que su apariencia física sea de cierta manera, el tener que cumplir con las labores de cuidado como madres, esposas, hijas, etc. Asimismo, se asume que no tienen capacidades intelectuales para ejercer su función. Muchas afirmaron que en el ejercicio de su liderazgo se les coloca en la condición de tener que escoger entre sus matrimonios/familias y ser lideresas sociales y/o políticas, dando cuenta del poco respaldo con el que cuentan y la presión que se les ejerce al interior de sus núcleos familiares para abandonar los espacios de liderazgo. Estos son algunos ejemplos de las experiencias por ellas relatadas:

“Mi pareja no me dejaba ser quien yo quería, quería que me apartara del sector social” - “Yo me atreví a dejar a mi marido” - Lideresa social y excandidata al Concejo

“Para los concejales compañeros las mujeres solo somos figuras bonitas” - Exconcejala

“Durante mi mandato la gente miraba yo como andaba, si me ponía tacones o no, que si me había engordado mucho” - Exconcejala

“A las mujeres nos tildan de histéricas y brutas” - “Muy linda, pero brutica” – Congresista

Otro factor, que afecta dramáticamente su éxito en la vida política, es la **violencia económica** de la que son objeto. Al respecto, señalan que sus campañas y ejercicios de liderazgo no cuentan con un apoyo financiero por parte de sus colectividades, se les niegan recursos (los cuales se destinan a las candidaturas de hombres, incluso en los escenarios donde ambos cuentan con postulaciones jóvenes o emergentes), otros financiadores no quieren darles préstamos al no considerar que sus carreras políticas pueden ser exitosas, entre otras prácticas. Sobre el particular comentaron:

“Al hombre es al que le dan los recursos, el carro y esto. Con uno piensan que con tener el aval es suficiente” - Excandidata a la Alcaldía

“Me gritaron en una reunión, estaban acostumbrados a gritarle a las mujeres. Me pusieron otro candidato de competencia, no tenía recursos, porque quienes financian campañas no financian mujeres que están comenzando, por ejemplo, al candidato de la alcaldía que tampoco tenía experiencia le dieron más plata y sede, a mi solo 2 millones cuando ya estaba sonando” - Excandidata a la Alcaldía

La investigación realizada también da cuenta que en muchas ocasiones son **víctimas de acoso sexual**. Si bien quienes relatan estos casos los describen como especialmente sufridos por las mujeres que quieren aspirar a un liderazgo político, los mismos evidencian que este tipo de violencia se presenta al encontrarse en posiciones de poder frente a líderes hombres de su partido (mismos que en muchas ocasiones, a pesar de que cuentan con antecedentes de acoso, siguen teniendo liderazgos en las colectividades), quienes aprovechan de sus posiciones para condicionar la entrega de apoyos y recursos. Al respecto narraron:

“Un hombre del partido se acercó a mí para mediar que me dieran recursos, el tipo me escribía a altas horas de la noche, y empezó a acosarme” - *“Yo incluso pensé en dejar la militancia del partido, porque fue una época muy difícil”* - *“Le toca a uno dejar su militancia o aguantarse el acoso, y más cuando lo ejerce alguien que tiene poder”* - Excandidata al Concejo

“Él ya tenía antecedentes de acoso, lo malo es que lo hubieran recibido en el partido” - Excandidata al Concejo

“A una compañera en la campaña le mandaban penes, eso no le pasa a los compañeros” - Excandidata al Concejo

También se identificaron distintas **prácticas que buscan desplazar a las mujeres de los espacios de liderazgo, para que sean los hombres quienes figuren** y aspiren a cargos de elección popular, y que el trabajo social y político que las lideresas han venido construyendo en sus territorios se abone al posicionamiento de ellos. Asimismo, manifiestan que a medida que sus liderazgos se fortalecen, las amedrentaciones y acciones para invisibilizarlas se incrementan. Ahora, en los casos en los que las mujeres logran posiciones de poder, algunos hombres buscan ser quienes dominan y conducen los espacios de representación. Sobre el particular varias mujeres comentan:

“Las mujeres que no se dejan manipular en los partidos, terminan por callarlas, invisibilizarlas” - Excandidata a la Alcaldía

“Hay una creencia de que las mujeres se tienen que dejar mandar” - Excandidata al Concejo

“Se quiere que la cara visible sea un hombre y ejercen presión psicológica para que uno se una a su campaña” - Excandidata al Concejo

“Le dicen a uno: Senadora, en vez de pelear con nosotros, venga y le invitó a unos vinos. Tratando de someter a las mujeres” - Congresista

“Empezaron a decir los de mi propio partido: ‘A esta vieja no me la lleven a esta reunión’; y uno empieza a sentir que si no paro un poco, unas personas pueden hacerte daño” – Exconcejala.

Otro fenómeno que agrava la situación de violencia contra el ejercicio de los liderazgos de las mujeres es el contexto de **polarización política, estigmatización y violencia política** por el que atraviesa el país. Primero, porque a las barreras anteriormente señaladas, se suma el estigma y la violencia generalizada que hay frente a los liderazgos sociales que muchas han decidido emprender en sus territorios. Segundo, porque describen que el querer aspirar en un espacio en el que representan oposición (sin importar en qué espectro político o ideológico se encuentren), las hace más propensas a ser blancos de ataques, insultos y amedrentaciones a través de redes sociales o en la calle, con medidas diferenciadas respecto de aquéllas que podrían sufrir otros hombres en su misma posición. Tercero, porque la violencia política que afecta tanto a hombres como a mujeres, ha venido acompañada para ellas de una amenaza también a las labores de cuidado y maternidad que ejercen, y que les da más razones para alejarse de la política. Vale la pena destacar algunos testimonios:

“He dedicado mi trabajo a lo social, a ser lideresa social. Pero hoy ese rol está estigmatizado, decir que eres lideresa social comunitaria, es un estigma porque los están matando” - Lideresa social y excandidata al Concejo

“Me encontré con insultos en la calle, una señora trató de agredirme en la calle. Esto no le pasaba a los hombres. Porque a las mujeres sienten que nos pueden decir “puta guerrillera”, así no le dirían a un compañero” - Excandidata al Concejo

“Durante la campaña no paraban los insultos en facebook donde me llamaban paraca” - Excandidata al Concejo

“A mí los parientes me decían: ‘no le da miedo que la secuestren o algo, piense en sus hijos’” - Excandidata al Concejo

Finalmente, de la investigación adelantada se desprende una paradoja que se presenta frente a la VCMP. Cuando se pregunta a las mujeres sobre lo que se puede hacer para eliminar estas formas de discriminación que padecen las mujeres en los espacios políticos, la respuesta ha sido contundente: **“necesitamos más mujeres en estos espacios”**. Sin embargo, esto va acompañado de un “no”, “no creo” o “lo veo difícil” como respuestas recurrentes a las preguntas: *¿volvería al ejercicio de la política? ¿se lanzaría nuevamente a un cargo de elección popular?*

En consecuencia, si la política sigue siendo un escenario exacerbadamente hostil y violento para las mujeres, y hacer de éste un lugar libre de violencia contra ellas pasa por tener más mujeres lideresas, nos queda la pregunta aún de ¿cómo lo vamos a lograr? Desde la Misión de Observación Electoral estamos convencidos de que un primer paso a dar (aunque no el único) es el fortalecimiento de políticas públicas, mediante la expedición de leyes y regulaciones sobre la materia, pero también a través de acciones

al interior de los partidos, movimientos sociales y políticos, y las corporaciones públicas para garantizar el ejercicio de la política por parte de las mujeres en un ambiente libre de violencia de género y discriminación.

Conclusiones

Tal como se desprende de los datos contenidos en el presente Informe, la violencia política contra las mujeres y, en particular, contra las lideresas, es un fenómeno que ha presentado un crecimiento constante y se ha recrudecido en los últimos años, a la par de los esfuerzos realizados desde distintos ámbitos para promover el liderazgo y la participación de las mujeres tanto en la política, como en diversos espacios de representación.

Sobre este particular, la MOE llama la atención respecto del incremento, tanto en número como en letalidad, en la violencia dirigida a las lideresas sociales, de forma destacada, contra las lideresas indígenas. Esta situación genera una especial preocupación, cuando se advierte que la misma va acompañada también de un aumento en los asesinatos y atentados perpetrados en regiones PDET, priorizadas por el Estado, donde las medidas implementadas claramente no están teniendo el impacto esperado.

Es por ello que la MOE reitera las recomendaciones contenidas en el Informe de Violencia contra Líderes Políticos, Sociales y Comunales correspondiente al primer semestre de este año, para que tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos locales y demás autoridades involucradas establezcan estrategias integrales de protección colectiva que tomen en consideración las condiciones y contextos específicos en los que se encuentran las lideresas, y propongan la adopción de políticas diferenciales, con un enfoque interseccional.

De otra parte, en cuanto a las lideresas políticas, se llama la atención a los distintos hallazgos que derivan de la investigación adelantada por la MOE en torno a la violencia contra las mujeres en política (VCMP), y hace un llamado a las autoridades para la adopción de políticas públicas para atender este fenómeno. Asimismo, a los partidos, movimientos sociales y políticos, y las corporaciones públicas para garantizar el ejercicio de la política por parte de las mujeres en un ambiente libre de violencia de género y discriminación.

Es necesario que se identifique, reconozca y actúe sobre el problema, especialmente por parte de actores institucionales y de gobierno. Lo anterior, con el fin de garantizar de manera inmediata y mejorar las condiciones en el corto plazo sobre las labores de garantía y defensa de los derechos políticos fundamentales de todas las mujeres que deseen hacer parte de escenarios de participación y representación, sin que su labor sea menospreciada. Solo así estaremos en el camino a la construcción de una democracia realmente incluyente.